



Karina Vaquera

Las nuevas campañas electorales

Nunca el Poder Judicial había sido sometido a la votación popular. Estamos ante una nueva elección y con ella ante desafíos importantes no solo para las autoridades electorales, sino para la ciudadanía y las personas que se encuentran contendiendo.

En este proceso electoral no existen las precampañas y tampoco el financiamiento público como si aplica a los partidos políticos.

Pese a que la reforma sí estableció el derecho de que las personas candidatas a juzgadoras se les otorgue tiempo en radio y televisión; la realidad es que no se pudo llevar a cabo ante el número de candidaturas (poco más de 5 mil) y la impugnación realizada por diferentes partidos políticos.

Por ello, se determinó que la mejor opción eran los mensajes genéricos invitando a la ciudadanía a ingresar a la plataforma "Conóceles" para como su nombre lo dice, conocer a los y las candidatas.

Desde el pasado domingo 30 de marzo arrancaron las campañas a nivel federal, son 60 días los que tienen las personas que buscan el voto de la ciudadanía para ocupar ya no un escaño, sino ser ministro o ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (9 cargos), ocupar una Magistratura en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2 cargos), o una de las 15 Magistraturas de las Salas Regionales del mismo Tribunal Electoral.

Además de los 464 cargos que están en disputa para las Magistraturas de Circuito, los 386 cargos de personas juzgadoras de Distrito y los 5 espacios para el nuevo Tribunal de Disciplina.

Estas personas deben hacer uso solo de sus redes sociales y de forma orgánica, pues no pueden pagar a youtubers, influencers ni a ningún

medio de comunicación de radio, televisión, impreso o digital para que promueva su perfil.

¿QUÉ SE ADVIERTE?

Primero que las redes sociales se han inundado de propaganda de quienes contienden y desde ahí se observa cierta inequidad, candidaturas con 3 seguidores otras con más de mil o quienes suman más de 10 mil, ya que hay personas que al haber ocupado cargos públicos en diferentes niveles arrancan con un mejor posicionamiento que aquellas personas que por primera vez contienden.

En ambos casos se observa que no ha sido sencillo trasladarse a la arena de la clase política acostumbrada a hacer campaña.

Se nota la dificultad que enfrentan al ser un nuevo rol el que hoy tienen, las propuestas que se presentan en muchos casos son prácticamente las mismas ante un sistema que tiene una estructura establecida en la ley.

No hay una explicación de lo que hace un ministro o un juez de distrito o un magistrado o magistrada de una Sala Regional en materia electoral.

Una de tantas conclusiones que tendremos a finalizar esta elección es que permite dar cuenta de lo cerrado y endogámico que era el Poder Judicial como son aún muchas instituciones.

Será fundamental contrastar lo que se dice en los perfiles, a veces no todo es como se dice en campaña.